



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



Campaña Sur

CIEDER

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO REDES SOCIALES Y HERRAMIENTAS 2.0 EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de enero de 2014 se aprobó el expediente, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO REDES SOCIALES Y HERRAMIENTAS 2.0 EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 19 de Marzo de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las tres propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de ENSEÑA, S.L., por ser la oferta más ventajosa para este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación presentada por Enseña, S.L. y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO REDES SOCIALES Y HERRAMIENTAS 2.0 EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 2.200€ (dos mil doscientos euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a ENSEÑA, S.L. su condición de adjudicatario.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 7 de Abril de 2014.

La Presidenta,

Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz



Doy fe, la RAF.,

Fdo.: Purificación Guillén Durán